

ANUNCIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA**DEPARTAMENTO DE LA VICEPRESIDENCIA Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA****EDICTO de 18 de enero de 2017, por el que se hace pública la habilitación de entidades de inspección técnica y laboratorios de ensayos previos de homologación de máquinas recreativas y de azar y de otros materiales de juego y apuestas.**

El artículo 7.2 del Decreto 383/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el procedimiento de habilitación de entidades de inspección técnica y laboratorios de ensayos previos de homologación de máquinas recreativas y de azar y de otros materiales de juego y apuestas, dispone que se debe publicar en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* la relación de entidades de inspección y laboratorios de ensayos, con especificación expresa de las tareas para las cuales se han habilitado.

Por lo tanto, en cumplimiento del citado precepto, se hace público que la Dirección General de Tributos y Juego ha dictado resolución en la cual se habilitan las entidades que constan en el anexo, para las actividades que en el mismo se indican.

Barcelona, 18 de enero de 2017

P. a. (Resolución de la directora general de Tributos y Juego de 15.2.2016)

Amadeu Farré i Morell

Subdirector general de Gestión y Control de Juego y Apuestas

Anexo

Resolución de 12 de enero de 2017.

Entidad habilitada como entidad de inspección: TRISIGMA, BV.

Actividad: Realizar ensayos previos de homologación de máquinas recreativas del tipo B y C.

Actividad: Realizar ensayos previos a la autorización de otros elementos y material de juego y apuestas.

(17.024.093)